

Estimada Rectora:

El artículo 14 del Reglamento de Inspección de la Universidad de León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCYL de 7 de agosto de 2017, dispone que, para cada curso académico, el Director del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por la Rectora.

Por la presente adjuntamos el Plan de Actuaciones Inspectoras del Servicio de Inspección curso 2024/2025, quedamos a su disposición para cualquier tipo de aclaración.


Atentamente,

León, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN
D. Leandro B. Rodríguez Aparicio

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

www.unileon.es

Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558

CSV

GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3



PLAN ANUAL DE ACTUACIONES INSPECTORAS SERVICIO DE INSPECCIÓN UNIVERSIDAD DE LEÓN CURSO ACADÉMICO 2024/2025

1


www.unileon.es

Dirección: Av. / La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558

CSV

GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS DEL CURSO 2024/2025	5
IV.	OTRAS ACTIVIDADES	8



Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/09/2024 12:14:03
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Página	3/9		
Observaciones					
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				


ÁMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558
CSV
GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica


I.- INTRODUCCIÓN

El Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día de 19 de julio de 2017 (BOCYL de 7 de agosto de 2017) establece, en su artículo 13.1, que las actuaciones del Servicio de Inspección estarán sujetas al principio de planificación sometiéndose a un Plan Anual de Actuaciones Inspectoras, que reflejará las actuaciones ordinarias previstas para cada ejercicio.

El citado Plan se corresponderá con el curso académico, pudiendo subdividir su ejecución en dos fases semestrales e incluirá los programas, actividades, objetivos y, en su caso, los Centros, Departamentos y Servicios o Unidades que serán objeto de control ordinario a lo largo del año, así como los criterios a seguir en dichas inspecciones.

En tal sentido, el artículo 14 del Reglamento establece que, para cada curso académico, el Director del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por el Rector.

Para cumplir este mandato, se presenta el Plan de Actuaciones Inspectoras correspondiente al curso 2024/2025.


II.- OBJETIVOS

La misión esencial del Servicio de Inspección de la Universidad de León es garantizar la prestación de los servicios universitarios en base a los principios de responsabilidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles,

3


www.unileon.es

Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558
CSV
GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica


GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

proporcionando información para la obligada rendición de cuentas del funcionamiento de la institución a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad, del uso de sus recursos y para la corrección de las ineficacias e irregularidades que pudiesen detectarse. En consonancia con esta misión, se establecen los siguientes objetivos para el presente Plan de Actuaciones Inspectoras:

A) INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Como viene siendo habitual desde la creación de este servicio, se considera pertinente seguir difundiendo, en el entorno universitario, la naturaleza, finalidad y objetivos de la Inspección en orden a que ésta desarrolle sus funciones y actividades en un clima de colaboración y compromiso. Durante el curso académico 2024/2025 esta actividad se orientará, principalmente, al colectivo de estudiantes a través de sus órganos de representación, así como a los Directores de los Departamentos y nuevos responsables de Unidad o Centro.


B) FORMACIÓN. Las personas encargadas de llevar a cabo la actividad inspectora necesitan de formación e información para mantener actualizados sus conocimientos y así desarrollar eficientemente las funciones que tienen encomendadas. Para ello en el presente curso académico se promoverá la formación continuada aprovechando todas las oportunidades formativas que en este ámbito surjan.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN. Es especialmente relevante para la eficiencia del Servicio de Inspección disponer de un proceso ágil y eficaz de obtención de la información necesaria para las actuaciones inspectoras, información que deben facilitar al Servicio de Inspección los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad.

4


www.unileon.es

 Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558

CSV

GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

C) EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS.

Se procederá a ejecutar la actuación inspectora durante el curso 2024-2025 siguiendo el protocolo ya establecido. Con ello se pretende llevar a cabo el seguimiento, el control general y el cumplimiento de la actividad universitaria y administrativa, en orden a la mejora de la calidad de los servicios prestados. El objetivo final de este apartado es acreditar el correcto cumplimiento y funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de León así como detectar posibles irregularidades y proponer soluciones.

III.- PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS DEL CURSO 2024/2025

Como ya se ha indicado en cursos anteriores, en este apartado se distinguen actividades ordinarias y extraordinarias. Las primeras estarán previstas y determinadas en el presente Plan y las segundas, aunque están mencionadas en este Plan, al tener carácter extraordinario, no están determinadas y se realizarán mediante encomienda de la Rectora como consecuencia de situaciones sobrevenidas.

ACTIVIDADES ORDINARIAS


Se prevén las siguientes actividades:

A) Seguimiento y estudio de las propuestas de mejora advertidas en el Informe del Servicio referente al curso académico 2023/2024.

5


www.unileon.es

Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE24s00066290558
CSV
GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica


GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

B) Mejora del procedimiento de actuación inspectora a través de la elaboración y adaptación de los formularios y documentos precisos, analizando el conjunto de situaciones que puedan plantearse a la hora de realizar este tipo de actividades.

C) Realización de un conjunto de actuaciones inspectoras durante el curso 2024/2025 con el fin de verificar el cumplimiento del encargo docente y profesional por parte del personal correspondiente (PDI y PTGAS). En este sentido, se contemplan las siguientes actuaciones:

--ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL: El Servicio de Inspección actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente y siempre que las condiciones lo permitan, mediante visitas de un Inspector del Servicio.

Cada Centro será visitado por un Inspector/a, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones. Se llevarán a cabo un total aproximado de 60 actuaciones inspectoras, a razón de 30 en el primer semestre y de 30 en el segundo semestre del curso académico. En este sentido, al menos un 5 por ciento de estas actuaciones tendrán como objeto la actividad docente de los estudios de Máster Universitario.


-- ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL: Como ya ha sucedido durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 en el supuesto de que, por situaciones sobrevenidas, no fuese posible impartir toda la docencia de forma presencial, se mantiene la posibilidad de utilizar fórmulas que posibiliten la comprobación del cumplimiento de la actividad académica y de cualquier otra actividad no presencial que se desarrolle.

Se incluirá en estas actuaciones el cumplimiento de la actividad docente online

6


www.unileon.es

 Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558

CSV

GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

y correspondiente autorización.

--JORNADA LABORAL-- Se llevará a cabo a través de las visitas correspondientes a los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad en compañía del responsable correspondiente siempre que sea posible. El objetivo de estas actuaciones será principalmente verificar el cumplimiento de la jornada laboral del personal adscrito a la ULE.

La selección de las comprobaciones se realizará de forma aleatoria y el número de visitas será, en el caso de los centros, lo más proporcional posible a la cantidad de créditos impartidos en cada Facultad o Escuela.

No se incluye la docencia impartida en Centros Adscritos. No obstante, se podrá modificar el sistema de selección de visitas en el caso de que los órganos de representación de estudiantes o los datos de la Unidad de Calidad ofrezcan información para establecer otros criterios de selección.


D) Al igual que en el curso 2023-2024 se efectuará un control de la cumplimentación y cierre de las Actas de Calificación en los plazos establecidos. Esta actividad, que se realizará con la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones, tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes con respecto a la tramitación de las Actas de Calificación previstas en el Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la Universidad de León, así como el cumplimiento de los plazos específicos indicados por cada Centro dentro del plazo genérico establecido por el Vicerrectorado de Actividad Académica.

E) Finalizado el curso 2024/2025, el Director del Servicio de Inspección elaborará una Memoria que presentará al Rector y que incluirá información sobre las actividades realizadas por el Servicio con el detalle que exige el Reglamento del

7


www.unileon.es

Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558
CSV
GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica


GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

Servicio de Inspección.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Al margen de las actuaciones ordinarias propuestas en el apartado anterior, la Inspección llevará a cabo cuantas intervenciones extraordinarias sean encomendadas por el Rector, fruto de situaciones sobrevenidas e iniciativas propias, así como consecuencia de quejas o reclamaciones que pueda plantear cualquier miembro de la comunidad universitaria.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES

IV.1.- ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN.

Finalmente, el Servicio de Inspección prestará su cooperación, asistencia y asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad que así lo requieran, en la medida en que lo permitan sus competencias y los recursos disponibles.

León, xxxxxx de septiembre de 2024
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN


D. Leandro. B Rodríguez Aparicio

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

8


www.unileon.es

Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 15 51- 987 29 36 04 | Email: servicio.inspeccion@unileon.es

Código Seguro De Verificación	nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leandro Rodríguez Aparicio - Director del Servicio de Inspección	Firmado	05/09/2024 12:14:03	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/nhKQziG4SAfJTShcnj8Xaw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00066290558

CSV

GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/09/2024 13:15:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Universidad de Leon - 000008295
Fecha y hora de registro en: 05/09/2024 13:15:07 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 05/09/2024 13:13:44 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE24s00066290558
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Plan actuaciones Servicio de Inspección curso 2024-2025
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de León - U00900001 / Universidad de León - U00900001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: UNIDAD DE RECTORADO - T00005372 / Universidad de León
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: para REGISTRO.pdf
Tamaño (Bytes): 355.295
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-6678-f36c-5fc8-cde2-ca13-ca75-033b-7cb3
Hash: 306927656319c1b251207eb1f108a55fd6c673be2d2834aec8ef8faceb27bede71e30160a6474c20e4df7780cb3f5165aa1477559d17e1862007b69eb102c5b8
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de la Universidad de Leon declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-5fb5-7bbc-879f-4941-a1ab-6a4b-6e56-9663	05/09/2024 13:15:07 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE24s00066290558	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Vista la propuesta de Plan Anual de Actuaciones Inspectoras para el curso 2024/2025, realizada por el Director del Servicio de Inspección de la Universidad.

Visto el artículo 14 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de León, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCYL, de 7 de agosto de 2017, que establece que: "Para cada curso académico, el Director del Servicio de Inspección elaborará un Plan de Actuaciones Inspectoras para su aprobación por el Rector."

Resultando competente para la aprobación del Plan de Actuaciones propuesto, conforme se establece en el artículo 80.1 a) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

Aprobar el Plan Anual de Actuaciones Inspectoras para el curso 2024/2025 de la Universidad de León.

Recibe un cordial saludo

León, a la fecha de la firma electrónica

RECTORA

DÑA NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

DIRECTOR SERVICIO DE INSPECCIÓN



www.unileon.es

Dirección: Av./ La Facultad N.º 25 | Teléfono: 987 29 16 07 | Email: rectorado@unileon.es

Código Seguro De Verificación	tqs7YRH76NGrd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	09/09/2024 12:38:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/tqs7YRH76NGrd9qbbmH2Ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00067169997

CSV

GEISER-7146-938a-35e6-04c1-8e8d-43c4-004e-40b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/09/2024 13:02:21 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7146-938a-35e6-04c1-8e8d-43c4-004e-40b7

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Universidad de Leon - 000008295
Fecha y hora de registro en: 09/09/2024 13:02:21 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 09/09/2024 12:57:23 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE24s00067169997
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

Otros de persona física: no consta
País: Nombre: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Provincia: Municipio:
Código Postal: Dirección:
Canal Notif: Teléfono:
Correo:
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Aprobación rectoral Plan actuaciones Servicio de Inspección curso 2024-2025
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de León - U00900001 / Universidad de León - U00900001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: SERVICIO DE INSPECCIÓN - T00602214 / Universidad de León
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: firmado RESPUESTA RECTORA.report.pdf
Tamaño (Bytes): 202.917
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-7146-938a-35e6-04c1-8e8d-43c4-004e-40b7
Hash: 29232603456159c67099140ef69165fc13f649319dc6e2c0fa5e5bcbfa7aef954efe6b4ec2180f758d081e81b973a9916e8daa9b284f9ad15a5ad86f50c4bde4
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de la Universidad de Leon declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-96d6-6c88-9ceb-4a00-914f-b7ab-d4f9-d752	09/09/2024 13:02:21 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24s00067169997	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original